

celebrada el día 27 de abril de 1993, el Presupuesto General de este Municipio del ejercicio corriente, y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante lo cuales se admitirán cuantas observaciones y reclamaciones quieran presentar los interesados sobre el mismo.

Caso de no haber reclamación alguna en el periodo de su exposición pública, este acuerdo se elevará a definitivo sin nuevo acuerdo expreso.

Santa Engracia del Jubera, 28 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1993

III.C.965

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1993, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	17.330.000
2	Impuestos indirectos	3.100.000
3	Tasas y otros ingresos	9.670.910
4	Transferencias corrientes	12.560.000
5	Ingresos patrimoniales	1.373.680
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	775.000
7	Transferencias de capital	10.700.000
Total ingresos		55.509.590

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	7.037.830
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	14.111.760
3	Gastos financieros	9.000
4	Transferencias corrientes	360.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	33.956.000
9	Pasivos financieros	35.000
Total gastos		55.509.590

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 1993:

PERSONAL FUNCIONARIO

Secretario (Con Habilitación Nacional)	1 plaza
Alguacil	1 plaza

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

El Villar de Arnedo, 26 de abril de 1993.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Fernández.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992

III.C.968

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1993, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.488.000
3	Tasas y otros ingresos	1.385.000
4	Transferencias corrientes	4.500.000
5	Ingresos patrimoniales	610.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	3.500.000
Total ingresos		12.483.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.442.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.531.000
4	Transferencias corrientes	250.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	6.260.000
Total gastos		12.483.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 1992.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Villar de Torre, a 29 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992

III.C.969

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1993 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	395.000
3	Tasas y otros ingresos	50.000
4	Transferencias corrientes	400.000
5	Ingresos patrimoniales	1.165.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	1.500.000
Total ingresos		3.510.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	650.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	705.000
4	Transferencias corrientes	30.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.125.000
Total gastos		3.510.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 1992.